

"2025, Año de la Mujer Indígena"

Oficio DGIF/SGVCG/DACCI-163-2025

Asunto: Invitación a cotizar SCJN/AD/DGIF-DACCI/005/2025

Ciudad de México, 11 de julio de 2025

ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES SOLICITUD DE PEDIDO 12500023

AE SEYHE, S.A. de C.V. Teléfonos: 55 5760 8604

Correo electrónico: b.chavezm@seyhe.com

La Suprema Corte de Justicia de la Nación, por conducto de la Dirección General de Infraestructura Física lo invita a presentar cotización de los materiales, bienes o refacciones que se enuncian a continuación:

	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
20	BROCHA DE 4", MARCA NORTEÑA, SIN MODELO	150	PZA (PIEZA)		
310	DESENGRAPAROR PARA TAPICERÍA, MANGO DE GOMA, MARCA VMINGO.	3	PZA		

La cotización deberá ser remitida en papel membretado, vía electrónica a la cuenta de correo electrónico dgifrevbases@mail.scjn.gob.mx.

Asimismo, con relación a su participación en el procedimiento de contratación señalado, hago de su conocimiento lo siguiente:

CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

- Lugar de entrega: Almacén, ubicado en calzada Ignacio Zaragoza número 1340, colonia Juan Escutia, código postal 09100, alcaldía Iztapalapa, Ciudad de México.
- Plazo de entrega: Conforme a la cotización (máximo 15 días hábiles posteriores a la firma del instrumento contractual).
- Vigencia de la cotización: Mínima de 30 días hábiles a partir de la recepción.

1/2



- Forma de pago: será del cien por ciento contra entrega de materiales, bienes o refacciones y a
 entera satisfacción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, mediante transferencia
 electrónica; con los datos que sean proporcionados por el proveedor por lo que, deberá entregarse
 por conducto del Administrador del contrato, la documentación que le requieran en la fecha que
 se establezca
- Pena convencional: en caso de incumplimiento de las obligaciones, la Suprema Corte podrá
 aplicar una pena convencional hasta por el diez por ciento del monto que corresponda al valor de
 los bienes, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, que no se hayan recibido, o bien, no se hayan
 recibido a entera satisfacción de la Suprema Corte. De existir incumplimiento parcial, la pena se
 ajustará proporcionalmente al porcentaje incumplido.

Una vez notificada la adjudicación a través de correo electrónico, las partidas adjudicadas serán exigibles en el tiempo y la forma de pago conforme a las condiciones propuestas, obligándose a respetar los montos y el plazo ofertados en su cotización, por lo que la Suprema Corte de Justicia de la Nación podrá realizar la requisición de los bienes de que se traten.

Atentamente

Mario Abel Gutiérrez Bermúdez

C.c.p. Lic. Ricardo García Bautista.- Subdirector General de Vinculación y Control de Gestión.

Actividad	Nombre del servidor público	Cargo
Supervisó	Cinthya Poblete Ramírez	Subdirectora de Adquisiciones y Contratos 🎧
Elaboró	Ernesto Echeverría Pérez	Profesional Operativo



"2025, Año de la Mujer Indígena"

Oficio DGIF/SGVCG/DACCI-165-2025

Asunto: Invitación a cotizar SCJN/AD/DGIF-DACCI/005/2025

Ciudad de México, 11 de julio de 2025

ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES SOLICITUD DE PEDIDO 12500023

C. Perla Rangel Maldonado

Teléfonos: 55 6792 4537

Correo electrónico: ventasrangel07@gmail.com

La Suprema Corte de Justicia de la Nación, por conducto de la Dirección General de Infraestructura Física lo invita a presentar cotización de los materiales, bienes o refacciones que se enuncian a continuación:

	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
20	BROCHA DE 4", MARCA: NORTEÑA, SIN MODELO	150	PZA (PIEZA)		
310	DESENGRAPAROR PARA TAPICERÍA, MANGO DE GOMA, MARCA VMINGO	3	PZA		

La cotización deberá ser remitida en papel membretado, vía electrónica a la cuenta de correo electrónico dgifrevbases@mail.scjn.gob.mx.

Asimismo, con relación a su participación en el procedimiento de contratación señalado, hago de su conocimiento lo siguiente:

CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

- Lugar de entrega: Almacén ubicado en calzada Ignacio Zaragoza número 1340, colonia Juan Escutia, código postal 09100, alcaldía Iztapalapa, Ciudad de México.
- Plazo de entrega: Conforme a la cotización (máximo 15 días hábiles posteriores a la firma del instrumento contractual).
- Vigencia de la cotización: Mínima de 30 días hábiles a partir de la recepción.



- Forma de pago: será del cien por ciento contra entrega de materiales, bienes o refacciones y a
 entera satisfacción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, mediante transferencia
 electrónica; con los datos que sean proporcionados por el proveedor por lo que, deberá entregarse
 por conducto del Administrador del contrato, la documentación que le requieran en la fecha que
 se establezca
- Pena convencional: en caso de incumplimiento de las obligaciones, la Suprema Corte podrá
 aplicar una pena convencional hasta por el diez por ciento del monto que corresponda al valor de
 los bienes, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, que no se hayan recibido, o bien, no se hayan
 recibido a entera satisfacción de la Suprema Corte. De existir incumplimiento parcial, la pena se
 ajustará proporcionalmente al porcentaje incumplido.

Una vez notificada la adjudicación a través de correo electrónico, las partidas adjudicadas serán exigibles en el tiempo y la forma de pago conforme a las condiciones propuestas, obligándose a respetar los montos y el plazo ofertados en su cotización, por lo que la Suprema Corte de Justicia de la Nación podrá realizar la requisición de los bienes de que se traten.

Atentamente

Mario Abei Gutiérrez Bermúdez

C.c.p. Lic. Ricardo García Bautista.- Subdirector General de Vinculación y Control de Gestión.

Actividad	Nombre del servidor público	Cargo
Supervisó	Cinthya Poblete Ramírez	Subdirectora de Adquisiciones y Contratos 🎧
Elaboró	Ernesto Echeverría Pérez	Profesional Operativo



"2025, Año de la Mujer Indígena"

Oficio DGIF/SGVCG/DACCI-166-2025

Asunto: Invitación a cotizar SCJN/AD/DGIF-DACCI/005/2025

Ciudad de México, 11 de julio de 2025

ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES SOLICITUD DE PEDIDO 12500023

La Marquesita, S.A.

Teléfonos: 55 5512 1103, 55 5518 2147 Correo electrónico: lamarq1954@gmail.com

La Suprema Corte de Justicia de la Nación, por conducto de la Dirección General de Infraestructura Física lo invita a presentar cotización de los materiales, bienes o refacciones que se enuncian a continuación:

	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
20	BROCHA DE 4", MARCA NORTEÑA, SIN MODELO.	150	PZA		
310	DESENGRAPAROR PARA TAPICERÍA, MANGO DE GOMA, MARCA VMINGO.	3	PZA		

La cotización deberá ser remitida en papel membretado, vía electrónica a la cuenta de correo electrónico dgifrevbases@mail.scjn.gob.mx.

Asimismo, con relación a su participación en el procedimiento de contratación señalado, hago de su conocimiento lo siguiente:

CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

- Lugar de entrega: Almacén, ubicado en calzada Ignacio Zaragoza número 1340, colonia Juan Escutia, código postal 09100, alcaldía Iztapalapa, Ciudad de México.
- Plazo de entrega: Conforme a la cotización (máximo 15 días hábiles posteriores a la firma del instrumento contractual).
- Vigencia de la cotización: Mínima de 30 días hábiles a partir de la recepción.

1/2



- Forma de pago: será del cien por ciento contra entrega de materiales, bienes o refacciones y a
 entera satisfacción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, mediante transferencia
 electrónica; con los datos que sean proporcionados por el proveedor por lo que, deberá entregarse
 por conducto del Administrador del contrato, la documentación que le requieran en la fecha que
 se establezca
- Pena convencional: en caso de incumplimiento de las obligaciones, la Suprema Corte podrá
 aplicar una pena convencional hasta por el diez por ciento del monto que corresponda al valor de
 los bienes, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, que no se hayan recibido, o bien, no se hayan
 recibido a entera satisfacción de la Suprema Corte. De existir incumplimiento parcial, la pena se
 ajustará proporcionalmente al porcentaje incumplido.

Una vez notificada la adjudicación a través de correo electrónico, las partidas adjudicadas serán exigibles en el tiempo y la forma de pago conforme a las condiciones propuestas, obligándose a respetar los montos y el plazo ofertados en su cotización, por lo que la Suprema Corte de Justicia de la Nación podrá realizar la requisición de los bienes de que se traten.

Atentamente

Mario Abel Gutiérrez Bermúdez

C.c.p. Lic. Ricardo García Bautista.- Subdirector General de Vinculación y Control de Gestión.

Actividad	Nombre del servidor público	Cargo
Supervisó	Cinthya Poblete Ramírez	Subdirectora de Adquisiciones y Contratos 🎧
Elaboró	Ernesto Echeverría Pérez	Profesional Operativo



"2025, Año de la Mujer Indígena"

Oficio DGIF/SGVCG/DACCI-164-2025

Asunto: Invitación a cotizar SCJN/AD/DGIF-DACCI/005/2025

Ciudad de México, 11 de julio de 2025

ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES SOLICITUD DE PEDIDO 12500023

Ferretera Industrial Romero Contla, S.A. de C.V.

Teléfono: 55 5436 0647, 744 238 2969

Correo electrónico: firconsa.tulancingo@gmail.com

Presente

La Suprema Corte de Justicia de la Nación, por conducto de la Dirección General de Infraestructura Física lo invita a presentar cotización de los materiales, bienes o refacciones que se enuncian a continuación:

	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
20	BROCHA DE 4", MARCA NORTEÑA, SIN MODELO.	150	PZA (PIEZA)		
310	DESENGRAPAROR PARA TAPICERÍA, MANGO DE GOMA, MARCA VMINGO.	3	PZA		

La cotización deberá ser remitida en papel membretado, vía electrónica a la cuenta de correo electrónico dgifrevbases@mail.scjn.gob.mx.

Asimismo, con relación a su participación en el procedimiento de contratación señalado, hago de su conocimiento lo siguiente:

CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

- Lugar de entrega: Almacén, ubicado en calzada Ignacio Zaragoza número 1340, colonia Juan Escutia, código postal 09100, alcaldía Iztapalapa, Ciudad de México.
- Plazo de entrega: Conforme a la cotización (máximo 15 días hábiles posteriores a la firma del instrumento contractual).
- Vigencia de la cotización: Mínima de 30 días hábiles a partir de la recepción.

1/2



- Forma de pago: será del cien por ciento contra entrega de materiales, bienes o refacciones y a
 entera satisfacción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, mediante transferencia
 electrónica; con los datos que sean proporcionados por el proveedor por lo que, deberá entregarse
 por conducto del Administrador del contrato, la documentación que le requieran en la fecha que
 se establezca
- Pena convencional: en caso de incumplimiento de las obligaciones, la Suprema Corte podrá
 aplicar una pena convencional hasta por el diez por ciento del monto que corresponda al valor de
 los bienes, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, que no se hayan recibido, o bien, no se hayan
 recibido a entera satisfacción de la Suprema Corte. De existir incumplimiento parcial, la pena se
 ajustará proporcionalmente al porcentaje incumplido.

Una vez notificada la adjudicación a través de correo electrónico, las partidas adjudicadas serán exigibles en el tiempo y la forma de pago conforme a las condiciones propuestas, obligándose a respetar los montos y el plazo ofertados en su cotización, por lo que la Suprema Corte de Justicia de la Nación podrá realizar la requisición de los bienes de que se traten.

Mario Abel Gutiérrez Bermúdez

C.c.p. Lic. Ricardo García Bautista.- Subdirector General de Vinculación y Control de Gestión.

Actividad	Nombre del servidor público	Cargo
Supervisó	Cinthya Poblete Ramírez	Subdirectora de Adquisiciones y Contratos 🎧
Elaboró	Ernesto Echeverría Pérez	Profesional Operativo